



*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución N° 1638/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Contadora Graciela de Fátima PÉREZ, y a la Directora de Tesis, Dra. Carolina ABDALA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Contadora Graciela de Fátima PÉREZ como

A small, handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Carolina ABDALA como Directora de la Tesis "Entre el éxito y el fracaso en el primer año universitario. Estudio de la Cohorte 2016 en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de Tucumán" presentada por la Contadora Graciela de Fátima PÉREZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1638/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 574/2016

UTN
SCTYP
l.p.

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior